



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0505-2014-UNAP
Iquitos, 26 de febrero de 2014

VISTOS:

Los Oficios n.º 0063, 0077 y 0078-D-FCEH-UNAP-2014, del decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, don Manuel Norberto Zúñiga López, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Educación a las ex alumnas Kelly López Rodríguez, Zully Onelly Mestanza Rengifo y Silvia Ahuristela Linares Tuisima, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 0185, 0203 y 0204-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el grado académico de **bachiller en Educación** a las siguientes ex alumnas:

Nombres y apellidos

1. Kelly López Rodríguez
2. Zully Onelly Mestanza Rengifo
3. Silvia Ahuristela Linares Tuisima

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

